



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C

Bogotá D.C., 22 OCT 2020

PROCESO: CANCELACION DE PATRIMONIO DE FAMILIA
RADICACION: 110013110018-2017-00072-00

De acuerdo el recurso de reposición y en subsidio de apelación (fl. 395), interpuesto por el apoderado de la parte demandante, en contra del auto de fecha 18 de febrero de 2020 (fl. 375), la cual no se pronunció a la solicitud.

De los argumentos esgrimidos por la apoderada y de la revisión de la presente actuación, observa el despacho que aunque le asiste razón al profesional del derecho en el sentido de indicar que la misma se pronunció dentro del término legal, pues la profesional del derecho, solicitó la no terminación del proceso puesto que no hay acuerdo conciliatorio.

De lo anterior y por economía procesal, se dejara sin valor y efecto el numeral 2 del auto de 18 de febrero de 2020 (fl. 375), por lo que este despacho **resuelve:**

PRIMERO: NO RESOVER el recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por la demandante visible a folio 395, por lo antes expuesto.

SEGUNDO: DEJAR SIN VALOR Y EFECTO el numeral 2 del auto de 18 de febrero de 2020.

TERCERO: Agréguese a autos, el informe del escribiente visible a folio 406 del presente cuaderno.

CUARTO: FIJAR fecha para el día VEINTE (20) de MAYO de 2021 a las 2:30 P.M., para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 y 373 del C.G.P.

QUINTO: NEGAR la solicitud de requerir a la parte pasiva, toda vez que de la revisión del expediente no se observa que el mismo haya incluido en trámites dilatorios.

SEXTO: SECRETARIA proceda desanotar en los correspondientes sistemas de actuaciones y consulta judiciales de la Rama Judicial (Siglo XXI y/o consulta de procesos y estados electrónicos), lo anterior, para que quede a disposición y conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZA

<p>JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. <u>57</u>, fijado hoy <u>23 OCT. 2020</u> a la hora de las <u>8:00</u> am.</p> <p>KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA</p>
--